

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y RETO DEMOGRÁFICO

REUNIÓN Nº 3/2023 DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2023

ASISTENTES

- Presidenta:** Sonia Folgado Segura, subdirectora de Infancia y Adolescencia.
- Secretario:** Fernando Monfort Costa, jefe del Servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
- Vocales:** Pilar Veiga Arias, jefa del Servicio de Acogida Familiar y Adopción
Raquel Martínez Garay, jefa del Servicio de Prevención y Fomento del Buen Trato en la Infancia y Adolescencia

A las 12:00 horas, se reúnen en la sede de la Dirección General Infancia y Adolescencia, las personas indicadas anteriormente para celebrar la reunión 3/2023 de la Comisión Técnica de Valoración de las solicitudes de becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General De Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico; para tratar, como puntos del orden del día, los siguientes:

1. Acreditación de los méritos de los candidatos.
2. Propuesta de adjudicación de las becas.
3. Ruegos y preguntas

ACUERDA

PRIMERO: Declarar válidamente constituida la Comisión Técnica de Valoración prevista en el artículo 8 del Orden 3/2017, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General con competencia en materia de infancia y adolescencia (en adelante, Orden de bases), conforme a lo que se establece en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 18 del Decreto 132/2009, de 4 de septiembre, del Consejo, por el cual se regula la concesión de becas.

SEGUNDO: Otorgar a las personas participantes en la fase de entrevista, la puntuación resultante de esta y la puntuación final que se recoge en los anexos I y II de esta acta.

TERCERO: Excluir del proceso selectivo a las siguientes personas solicitantes, por no haber asistido a la entrevista, tal como dispone el artículo 10.3 de la Orden de bases.

Expediente	Nombre	Apellidos	DNI	Beca a la que optaba
157743	Maria	Perales Ferrer	***218***	Psicología
157704	Ilza Victoria	Freitas Durks	***572***	Psicología
157902	Claudia	Flores Bellés	***918***	Psicología

Expediente	Nombre	Apellidos	DNI	Beca a la que optaba
157763	Carlos	Peñalver Campos	***701***	Derecho
157711	Marina	Chulvi Aguilar	***222***	Derecho

CUARTO: De acuerdo con el orden de prelación resultante, considerar como candidatas a proponer para la adjudicación de las becas a las siguientes personas:

Modalidad	Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
Licenciatura o Grado en Derecho	157721	Lujan Climent	Irene	***522***	21,64
Licenciatura o Grado en Psicología	157884	Márquez Edo	Laura	***2180**	22,38
Licenciatura o Grado en Psicología	152021	De Jorge Redondo	Celia	***4149**	21,53

QUINTO.-Otorgar a las personas interesadas, como dispone el artículo 10.4 de la orden de bases, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto, para formular alegaciones.

SEXTO- Encomendar al secretario dar publicidad en los acuerdos adoptados, y publicar las listas derivadas de estos, en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat y también en la página web de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, con efectos de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo séptimo de la Resolución 23 de mayo de 2023, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Infancia y Adolescencia.

SÉPTIMO. -Aprobar la presente acta

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30horas.

Presidenta de la Comisión: subdirectora de Infancia y Adolescencia.	Secretario y vocal: jefe Servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Vocal: jefa Servicio de Acogimiento Familiar y Adopción	Vocal: jefa Servicio de Prevención y Fomento del Buen Trato en la Infancia y Adolescencia